

Carretera San José - Cartago

Descripción del proyecto.

El corredor vial San José – Cartago consta de un total de 20.5 km con un tramo existente de 17.6 km de la Autopista Florencio del Castillo, el cual debe ser ampliado y un tramo a construir de 2.9km, denominado La Nueva Radial Zapote - Curridabat. Esta nueva radial inicia a 200 m de la Rotonda Zapote, en la Ruta 215 y finaliza al lado sur de la ciudad de Curridabat, en el entronque de las Rutas 221, 252 y la Ruta 2, Autopista Florencio del Castillo, intersección Hacienda Vieja.

Longitud del proyecto.

El área del proyecto es de 1.025 km² que corresponden a 20.5 km de largo del corredor por 50 metros de ancho.

Beneficios e Impactos Económicos y Ambientales.

La construcción del proyecto San José – Cartago pretende atraer inversión a nuestro país, además de convertirse en una fuente importante de empleos para los costarricenses en todas sus fases.

Los recursos humanos necesarios incluyen: profesionales para realizar los estudios previos y supervisar la construcción, personal operativo y personal encargado de la construcción. El 90% de éstos se espera que sea contratado localmente.

Disminución de la contaminación por emisiones debido a que se contará con una vía rápida.

Reducción en los tiempos de viaje y costos de operación y mantenimiento vehicular.

Plazo de la Concesión.

25-30 años

Costo del Proyecto.

\$170.000

Empresa o Consorcio Adjudicatario.

Aún no se ha adjudicado.

Servicios

El nuevo corredor vial San José – Cartago permitirá el tránsito entre dichas ciudades, por medio de una vía rápida y segura, mejorando el tiempo de viaje en horas pico a 25 min. Entre sus objetivos también está mejorar el flujo vial actual en la Radial Zapote – Curridabat, y en la carretera de San Pedro de Montes de Oca y Hacienda Vieja.

Coordinador del Proyecto.

Gerencia de Carreteras San José – Cartago

Marco Legal

Ley General de Concesión de Obras Públicas con Servicios Públicos- Ley No.7762, sus disposiciones reglamentarias y sus reformas; particularmente, el Reglamento General de Concesión de Obras Públicas con Servicios Públicos y sus reformas; sin perjuicio de la aplicación supletoria de otras disposiciones como la Ley de Contratación Administrativa y normas reglamentarias.

Situación Actual

Se gestiona la firma de un convenio interinstitucional entre el CNC y el ICE para estudiar la posibilidad de construir un túnel en la sección uno del proyecto. De esta manera se podría disminuir o evitar la cantidad de casos de expropiación y su correspondiente impacto, además de que se viabiliza el proyecto al no depender de actividades previas muy complejas que no dependen del CNC para dar inicio a la construcción de las obras.

Una vez se cuente con estos estudios se estructurará el proyecto de acuerdo a los mejores resultados obtenidos, se ajustará el cartel de licitación y se someterá a la Junta Directiva con la finalidad de iniciar el proceso de concesión de este proyecto.

Mapa.

